

A decorative border at the top of the page features a repeating pattern of stylized agricultural and genetic symbols. It includes ears of corn, hands holding seeds, DNA double helix structures, and various farm tools like a pitchfork and a basket, all rendered in a vibrant, illustrative style.

## **Declaración latinoamericana en defensa de las semillas, la biodiversidad y la soberanía alimentaria frente a la edición génica**

**Quito, junio 2026**

**L**as organizaciones campesinas, indígenas, afrodescendientes, sociales, ambientales, académicas y ciudadanas de América Latina reunidas en el Encuentro Latinoamericano: La Edición Génica en América latina, amenazas y Estrategias, celebrado en la Universidad Andina Simón Bolívar en Quito el 1 y 2 de junio, para reflexionar sobre los impactos de la edición génica en la agricultura y la alimentación, expresamos nuestra preocupación y rechazo al avance de estas tecnologías en nuestros territorios.

1. La edición génica es parte de una nueva ofensiva tecnológica que busca imponer controles sobre la vida, las semillas, los saberes y los territorios de los pueblos. Es un modelo biotecnológico que menosprecia la biodiversidad, los ecosistemas y a los seres vivos, que los considera simples materias primas manipulables según las necesidades de acumulación de capital, alterando los metabolismos, ignorando los límites ecológicos, las escalas naturales y finalmente los derechos de las comunidades que han cuidado y recreado la biodiversidad por generaciones.

Estos nuevos organismos genéticamente modificados se orientan a la manipulación de los cultivos campesinos y a la desaparición del campesinado, los pueblos originarios y afrodescendientes, al minar la relación que mantienen con los cultivos, las semillas y modos de vida en sus territorios, lo que atenta contra la biodiversidad y el futuro del planeta.

2. Varias regulaciones latinoamericanas se refieren la edición génica como “una técnica de mejoramiento de precisión”, y la industria la presenta como “solución verde y amigable” con el ambiente y los consumidores, aunque no sea tan precisa y conlleve numerosos riesgos a la salud de plantas, animales y humanos, a los sistemas de alimentación campesinos, a la seguridad y soberanía alimentaria, y a la biodiversidad y al medioambiente.

Diversas investigaciones científicas muestran que estas tecnologías pueden generar mutaciones inesperadas, pérdida de material genético, reordenamientos genéticos y otros cambios imprevistos.

3. Si la modificación genética como la conocíamos era insertar material genético de una especie ajena, aquí la industria desfigura las semillas o incluso a animales o microorganismos, “editando” sus componentes, lo que resulta ser una desfiguración de esos organismos vivos. Es importante entender que esta manipulación los hace equivalentes a los organismos transgénicos, y no pueden nunca considerarse convencionales.

La edición génica en una especie provoca cambios diferentes a los que se efectúan en la naturaleza o en el mejoramiento convencional, y sus consecuencias son poco conocidas. En los cultivos alimentarios editados genéticamente estos cambios podrían alterar su composición bioquímica y provocar la producción de toxinas y reacciones alérgicas con efectos inesperados en la salud.



4. Como se trata de seres vivos cuyo material genético se ha editado y rediseñado artificialmente en laboratorio, deben estar siempre sujetos a evaluaciones de riesgo rigurosas e independientes, de conformidad con el principio precautorio y con los compromisos establecidos en el Protocolo de Cartagena, así como a las prohibiciones o moratorias impuestas a los organismos genéticamente modificados. Presentarlos como organismos convencionales, oculta sus riesgos potenciales para la biodiversidad, los sistemas alimentarios, la salud humana y los ecosistemas, y limita el derecho de los pueblos a decidir de manera informada sobre las tecnologías que afectan sus territorios y su alimentación sana.

5. Es falso que estas técnicas sean equivalentes al mejoramiento convencional o al trabajo histórico realizado por campesinas, campesinos, pueblos indígenas y comunidades locales. Los sistemas campesinos de selección y conservación de semillas se fundamentan en la observación, la diversidad biológica, el intercambio de conocimientos y la adaptación permanente a los territorios. Son procesos colectivos construidos durante miles de años, asociados a la relación profunda y ancestral de las comunidades con sus semillas y sus cultivos, lo que se vincula con una espiritualidad que abarca todos los aspectos de la vida.

6. Las promesas de la edición génica son las mismas que acompañaron a los cultivos transgénicos: acabar con el hambre, aumentar la productividad, reducir el uso de agrotóxicos y enfrentar el cambio climático. Tras tres décadas de expansión de los transgénicos nada de eso se ha cumplido, el hambre persiste, la degradación ambiental se profundiza, la biodiversidad continúa disminuyendo y la agricultura es cada vez más dependiente de insumos externos, agroquímicos y semillas controladas por corporaciones.

7. La expansión de la edición génica amenaza directamente las prácticas campesinas de conservación, intercambio y reproducción de semillas ya que depende de tecnologías patentadas, mecanismos de manipulación genética en laboratorios que alteran el modo natural en que ocurren los procesos biológicos. Pueden contaminar y alterar la composición de cultivos y semillas nativas, llevar a la pérdida de la diversidad genética, al abandono de las variedades nativas por parte de las comunidades, y profundizar la dependencia hacia variedades comerciales y a los agrotóxicos de los paquetes tecnológicos comerciales, lo que contribuye a que pierdan su soberanía y autonomía alimentaria.

8. Su falsa promesa es que permitirán el desarrollo de cultivos que requieren menos pesticidas y se adaptan al cambio climático. En realidad fortalecen nuevas formas de propiedad intelectual y privatización de las semillas, favoreciendo que un reducido número de corporaciones aumente su control sobre los sistemas alimentarios. Los Tratados de Libre Comercio promocionan esta situación, al irse expandiendo y/o renegociando en la región, puesto que incluyen normas de inversión y propiedad intelectual que refuerzan el control corporativo de la alimentación.

9. Al menos diez gobiernos latinoamericanos han promovido la desregulación con respecto a la edición génica y abierto una nueva y más peligrosa etapa de avance de los organismos genéticamente modificados. Las empresas lograron que fueran considerados cultivos



convencionales y que se les excluya de las evaluaciones y controles de bioseguridad, y de las prohibiciones que existen en algunos países, bajo el argumento de que no tienen material genético foráneo de la especie. Esto ha sucedido incluso en países como Ecuador o Perú cuya normativa prohíbe los cultivos transgénicos y/o genéticamente modificados, o en Chile donde esos cultivos no están autorizados para el mercado interno.

10. Nos preocupa igualmente que estas tecnologías se apliquen a microorganismos que son liberados al ambiente sin evaluaciones adecuadas de riesgo, para ser liberados al ambiente y ser utilizados como bioinsumos.

11. Ninguna tecnología capaz de mover genes de un lado a otro puede reemplazar la complejidad de los procesos ecológicos y culturales que sostienen la agricultura y la alimentación.

Frente a esta nueva ofensiva, reafirmamos que las verdaderas soluciones se encuentran en las comunidades y su experiencia intergeneracional, en la agroecología, la soberanía alimentaria y el fortalecimiento de los sistemas campesinos, indígenas y afrodescendientes de producción y reproducción de semillas.

Hacemos un llamado a los gobiernos, instituciones públicas, organizaciones intergubernamentales, organizaciones sociales, gremios de productores, universidades y ciudadanía a:

- \* Rechazar y prohibir la edición génica, establecer la equivalencia de sus productos con los transgénicos, siendo todos organismos genéticamente modificados.
- \* Detener la desregulación de la edición génica, garantizar la aplicación del principio precautorio y el derecho a la información de productores y consumidores.
- \* Garantizar la plena realización de los derechos campesinos reconocidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales (UNDROP), en particular los derechos relacionados con la conservación, el uso, el intercambio y la protección de las semillas campesinas.
- \* Somos las comunidades y los pueblos quienes seguiremos trabajando de manera organizada, defendiendo las semillas, los saberes, los territorios campesinos, con nuestra capacidad colectiva para alimentar a la gente y cuidar la vida. Lo haremos con una agroecología de raíz campesina como herramienta fundamental de defensa de los cultivos y semillas campesinas, de la alimentación, la cocina y la soberanía alimentaria y la defensa de los territorios y la autonomía de los pueblos.

**Acción Ecológica, Alianza Biodiversidad, Red por una América Latina Libre de Transgénicos (RALLT), Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC-LVC), Colectivo Agroecológico del Ecuador, Red de Guardianes de Semillas del Ecuador**